PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, **Julio Medina Yanho**, **C.I. Nº 3.290.904**, Director de la Unidad Operativa de Contratación de la **Convocante**, **Honorable Cámara de Senadores**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID Nº 439.988** del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024** que corresponde a **"SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, se ha procedido a la adjudicación del presente llamado a la firma UENO SEGUROS S.A. y posterior firma del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente: La necesidad institucional de la adjudicación del servicio solicitado por la Dirección de Transporte de la Cámara de Senadores considerando la utilización diaria de los vehículos para los traslados de Senadores de la Nación, funcionarios y visitantes de la H. Cámara de Senadores y que deben contar con el seguro correspondiente que otorgue la cobertura contra riesgos de accidentes u otros eventos en el que pudieran estar involucrados. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, art. 3 inciso a).

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contratación

"Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 311.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 5 de agosto de 2022.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores al funcionario permanente **Julio César Medina Yanho**, con C.I. Nº 3.290.904, con antigüedad a partir 01 de agosto de 2022.

Art. 2º.- Asignar al mencionado funcionario la Categoría Q47 en concepto de "Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", con antigüedad 01 de agosto de 2022.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar R. Salomón F.
Presidente

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MEDINA YANHO
JULIO CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
04-06-1983
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
15-11-2033
SEXO
Masculino
3290904

IC:061-05081983-097 UBICACION: PN-11-05-001-904
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 15-11-2023
Crio Paul MOF Christian J. Ramirez A.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY3290904<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8306041M3311156PRY<<<<<<<<<<<0
MEDINA<YANHO<<JULIO<CESAR<<<<<